

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.465

Miércoles 3 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2817598

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP51679

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ANDEAN TELECOM PARTNERS CHILE SpA, RUT N° 76.178.461-7, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 2827, piso 7, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por el decreto supremo N° 187 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización de Operadores
La Senda New	Monoposte (Radomo)	18	2

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)			Etapa			
				Latitud S.		Longitud O.				
				grad	min	seg		grad	min	seg
La Senda New	Las Uvas y El Viento N° 240	La Granja	Metropolitana de Santiago	33	32	56,5	70	37	50,3	1

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	24 [meses]	36 [meses]	48 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2817598

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.